

157-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas treinta y cuatro minutos del catorce de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Osa, de la provincia de Puntarenas, en virtud de la destitución de algunos miembros del Comité Ejecutivo, fiscalía y delegados territoriales, mediante resolución n°2016-003 del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, así como la renuncia presentada por el titular del puesto de tesorero propietario y delegado territorial en dicho cantón.

Mediante resolución 107-DRPP-2012 del veintitrés de noviembre de dos mil doce y 137-DRPP-2012 del trece de diciembre de dos mil doce, este Departamento comunicó a la agrupación política, la acreditación de las estructuras del cantón de Osa y de la provincial de Puntarenas, entre otras.

En fecha diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis, adjunta al informe del delegado del TSE que fiscalizó la asamblea cantonal de Osa del tres de setiembre del mismo año, el partido Nueva Generación presentó la Resolución n°2016-003 de las quince horas del treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, del Tribunal de Ética y Disciplina, la cual se encuentra en firme según certificación emitida por ese tribunal en fecha diez de octubre de los corrientes, mediante la cual con fundamento en el artículo sesenta y cuatro del estatuto y cinco, seis, trece, catorce, diecisiete y veintitrés del Reglamento de Ética y Disciplina, se revocó los nombramientos de las siguientes personas:

-María Esmeralda Alcocer Obando, cédula de identidad 116140842 a los puestos de presidenta propietaria y delegada territorial.

-Emilio Pérez Chinchilla, cédula de identidad 604210648 como secretario propietario y delegado territorial.

-Yancy Patricia Gómez Ramírez, cédula de identidad 604130176 como presidenta suplente.

-Eiter Rodrigo Chavarría Díaz, cédula de identidad 603440379 como secretario suplente y delegado territorial.

-Margarita Ramírez Ortiz, cédula de identidad 602660535 como tesorera suplente.

-Uriel Quesada Chaves, cédula 603030711 como fiscal propietario.

La agrupación política en fecha tres de setiembre de los corrientes, celebró la asamblea cantona del Osa en la cual conocieron, para el caso que nos ocupa, las renunciaciones de: Eliut Suárez Sánchez, cédula de identidad 601950221 a los puestos de tesorero propietario y delegado territorial; María Esmeralda Alcocer Obando, cédula de identidad 116140842 como presidenta propietaria y delegada territorial.

En virtud de lo anterior, la asamblea cantonal de cita procedió a nombrar a las siguientes personas: Jesús de los Ángeles Mora Villalobos, cédula de identidad 115670431, como presidente propietario y delegado territorial; Geylin María Vega Solórzano, cédula de identidad 114250256, como secretaria propietaria y delegada territorial; Joseth Gerardo Carrera Madriz, cédula de identidad 603930584, como tesorero propietario; Luis José Martínez Mayorga, cédula de identidad 117080216, como presidente suplente y delegado territorial; Yamileth Barrantes González, cédula de identidad 602180556 como secretaria suplente; Bernabé Zeledón Villalobos, cédula de identidad 602070086, como tesorero suplente y delegado territorial; Andrés Antonio Ramírez Cruz, cédula de identidad 603980431, como fiscal propietario y Virginia Iveth Cambroneró Gómez, cédula de identidad 502420501 en el puesto de delegada territorial.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

PUNTARENAS OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115670431	JESUS DE LOS ANG. MORA VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603930584	JOSETH GERARDO CARRERA MADRIZ	TESORERO PROPIETARIO
117080216	LUIS JOSE MARTINEZ MAYORGA	PRESIDENTE SUPLENTE
602180556	YAMILETH BARRANTES GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
602070086	BERNABE ZELEDON VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603980431	ANDRES ANTONIO RAMIREZ CRUZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602070086	BERNABE ZELEDON VILLALOBOS	TERRITORIAL
115670431	JESUS DE LOS ANG. MORA VILLALOBOS	TERRITORIAL
117080216	LUIS JOSE MARTINEZ MAYORGA	TERRITORIAL
502420501	VIRGINIA IVETH CAMBRONERO GOMEZ	TERRITORIAL

INCONSISTENCIA: No se acredita el nombramiento de Geylin María Vega Solórzano, cédula de identidad 114250256 como secretaria propietaria y delegada territorial, por cuanto la misma presenta doble militancia al estar nombrada como vocal suplente y delegada suplente en la asamblea cantonal de Osa celebrada el 22/09/2012 por el partido Renovación Costarricense. Para que el partido político pueda subsanar dichos nombramientos podrá presentar la respectiva carta de renuncia de la señora Vega Solórzano al partido Renovación Costarricense, en la cual deberá constar el sello de recibido por parte de la agrupación política, o mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal, en el entendido que ambos puestos deberán recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo 2 del Código Electoral.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de Osa de la provincia de Puntarenas, de la forma descrita anteriormente, los cuales cumplen con el principio de paridad de género y cuyos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i.
Departamento de Registro de Partidos Políticos

KRV/smm
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref: No. 2070, 2327, 3650-2016